

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	69 pesetas.
Semestre	116 —
Año	209 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los días de su publicación.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se le va a publicar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.424

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria a las diecisiete horas del día 28 del presente mes, con el siguiente Orden del Día:

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dictamen proponiendo aprobación del informe al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en relación con el Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia, del Hospital Provincial.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1950.

—Id. id. sacar a segunda subasta la venta de un solar, propiedad de la Corporación, sito en la calle del Requeté Aragonés, número 8.

—Id. id. sacar a segunda subasta la venta de la casa número 76 de la

calle Daroca, de esta ciudad, propiedad del Hospital Provincial.

—Id. id. sacar a segunda subasta la venta de la finca constituida por las casas número 42 de la calle de Caspe, Terminillo, 29, y Huesca, 36, de esta ciudad, propiedad del Hospital Provincial.

Zaragoza, 24 de abril de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 2.351

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la Zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Torrelapaja;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de derechos reales del año 1945, del pueblo de Torrelapaja, aparece la siguiente

"Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127

del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes".

Y hallándose comprendido entre los deudores a que se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, se le notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la pro-

vincia para su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía, según dispone el referido artículo 127 de dicho cuerpo legal.

Nombre del deudor y débito por principal: Salvador Sanz Pérez, pesetas 138,30.

Torrelapaja, 28 de febrero de 1951. El Recaudador, F. Lázaro.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 2.351

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la Zona de Ateca,

Hago saber. Que en el expediente ejecutivo que instruyó por débitos a la Hacienda Pública contra D. Gregorio y Abdonita Portero Arenas, vecinos de Torrijo de la Cañada, se ha dictado con fecha 28 de marzo de 1951, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el día 17 de mayo de 1951 en el local del Juzgado de paz, a las once horas.

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de marzo de 1951, conforme el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores D. Gregorio y Abdonita Portero Arenas, y cuyo embargo se realizó por providencia de 22 de abril de 1945, se acuerda la celebración de la misma para el día 17 de mayo de 1951, a las once de la mañana y en el local del Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso; anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Torrijo de la Cañada.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar

parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Pueblo: Torrijo de la Cañada.

Su situación y cabida: Una casa en la calle del Oculito, que linda: Por derecha, con Vicente Tobajas; izquierda, con Josefa Velilla, y espalda, con Josefa Velilla.

Capitalización de la misma, pesetas 1.650.

Cargas que gravan los inmuebles. Ninguna.

Valor para la subasta, 1.650 pesetas.

Condiciones para la subasta:

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscriptos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Torrijo de la Cañada, a 13 de abril de 1951.—El Recaudador, F. Lázaro.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.549

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1950.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 91)

—Denegar la solicitud formulada por D.ª Virginia Escario García de que se le ceda un terreno existente en el barrio de Villamayor.

—Aprobar el plan de aprovechamientos forestales y de esparto en los montes patrimoniales de la Corporación, que ha de regir durante el año 1950-51.

—Autorizar a D.ª Modesta Burriel Giménez, concesionaria del cajón 129 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para traspasarlo a D.ª Pilar Gracia Carceller.

—Conceder permiso a D.ª Juana Sánchez Sánchez, como derechohabiente de su esposo, D. José María Sánchez Irujo, que era concesionario del banco núm. 101 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para traspasarlo a D. Fermín Blaque Fuertes.

—Autorizar a D.ª Francisca Larrosa Gaspar, concesionaria del banco número 120 del Mercado de la plaza de Lanuza para traspasarlo a D. Teodoro Maza Hernández.

—Conceder permiso a D. Alfredo Esteban Iglesias, concesionario del banco núm. 67 del Mercado de la plaza de Lanuza, para traspasar la concesión a D.ª Benita Sico López.

—Autorizar a D. Mario Herreros Giménez, concesionario del kiosco número 2 y del cajón núm. 109 del Mercado de Lanuza, para traspasarlos a D. José Carboné Abad.

—Devolver a D. Mariano Dehesa Ruiz la fianza depositada para responder de la adjudicación del kiosco instalado en la calle Méndez Núñez.

—Efectuar por obreros municipales la reparación que se precisa en los evacuatorios instalados en el Mercado de la plaza de Lanuza.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de una manzana de nichos para restos en el Cementerio Católico de Torrero.

—Recibir provisionalmente la construcción de jaulas metálicas en las cámaras frigoríficas del Mercado de Lanuza.

—Desestimar la petición de D. José Carboné Abad de que le sea concedido el cajón núm. 69 del Mercado de Lanuza.

—Conceder a D. Esteban Tobajas Gracia una prórroga de dos meses para terminar las obras de construcción de las oficinas administrativas del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Aprobar el plano que se acompaña al dictamen para la instalación de la Feria del Pilar.

—Ceder a canon a D. Francisco Pueyo, Cura párroco del barrio de Garrapinillos, dos fajas de terreno situadas a ambos lados de la iglesia.

—Autorizar a D. Fermín Blanque Fuertes, concesionario del banco número 97 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para traspasar la concesión a favor de su esposa, Petra Sánchez Sánchez.

—Conceder permiso a D. Fermín Blanque Fuertes, concesionario del banco núm. 99 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para traspasarlo a D. Cosme Aina Marcuello.

—Desestimar la petición de D. Luis Gabás Loscos relativa a la autorización que precisa para dejar el vehículo para hacer la carga y descarga en el lado de la acera donde tiene sus almacenes en la calle de San Miguel.

—Denegar la autorización que interesa D. Francisco Burillo Lázaro para tomar en traspaso la vaquería de don Baldomero Felipe Castillo, sita en Callejón del Matadero, 23.

—Autorizar a D. Manuel de Escoriaza y Fabro y a sus hijos D. Manuel y D. José María para estabular una vaca, cada uno de ellos, destinada al consumo familiar, en Avenida de Madrid, 231 al 243.

—Conceder permiso a D. Emilio Bas Suso para trasladar la leche destinada al consumo familiar en una vasija metálica.

—Expedir carnets de repartidores de leche a favor de Ascensión Ibáñez, Angeles Montón y Manuel Rodrigo.

—Autorizar la estabulación de reses porcinas a los siguientes señores: D. Francisco Horna, en Lapuyade, 31; D. Juan Arribas, en Gabriel Combao, 15; D. Juan José López, en Avenida de Cataluña, 253; D. Lorenzo Gil, en San Juan de Luz, 13; D. Ricardo Perún, en Manuel Lacruz, 15; D. Fulgencio Tobajas en Bolivia, 28; D. Joaquín Miguel, en 12 de Octubre, 25; D. Genara Baquero, en Avenida de Cataluña, 136; D. Pascual Peco, en Avenida de Cataluña, 136; D. Hilario Sancho, en Sáinz de Varanda, 17; D. Antonio Gimeno, en Avenida de América, 43; D. Pascual Martín, en

Corralé, 3; D. Teófilo Molinero, en Camino de Valimaña, 237, y D. Raimundo Per, en Zaragoza, 77.

Sesión del día 19 de julio de 1950.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Sancionar con suspensión de empleo y sueldo durante treinta días a los cesadores de la Policía Sanitaria de Abastos Francisco Mombiela, Fernando Valiente y Angel Romero.

—Quedar enterada de los nombramientos extendidos por la Alcaldía con carácter interino.

—Adjudicar definitivamente las obras de encintado de jardines y pavimentación de andenes centrales en la plaza de Santa Cruz a D. Manuel Mateos Blanco.

—Aprobar facturas presentadas por el Interventor de Fondos municipales accidental por un importe de pesetas 740.221'96.

—Autorizar a D. Enrique de los Santos, Jefe de Patrimonio de la Compañía de Seguros "La Equitativa", para realizar obras provisionales en Independencia, 19.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Coso, 164; San Pablo, 31; barrio de Santa Isabel, 34; Alcalá, 17; Pelayo, 38; Ramón y Cajal, 25; Estación, 10 y 12; Cáceres, 13; Tomeo, 3; Méndez Núñez, 5, 2.º derecha; Dato, 19; Moncasi, 13; Sangenis, 5; Calvo Sotelo, 30 y 32; Coso, 33; General Franco, 19; Dulong, 9; D. Jaime I, 37; Italia, 30; Murillo; Madre Vedruna, 2; Méndez Núñez, 2, y Casta Alvarez, 38.

—Conceder prórroga a D. Higinio Marco Chóliz en la licencia concedida a fin de terminar la parte que resta de la edificación del Grupo A, en los solares 11 al 17 y 8 de la manzana 20 de la Gran Vía.

—Autorizar a D. Eliseo Sastre del Blanco, como Delegado provincial de Sindicatos de Zaragoza, para realizar obras de ampliación en el Sanatorio "San Jorge", sito en calle del Padre Manjón.

—Conceder permiso para construir edificio a: D. Joaquín Gargallo, en Parcelación Aguilar, camino de Monzalbarba, calle A.; D. Honorato Ruiz, en nuevo Ensanche del barrio de Casetas, y D. José Beatove, en Casetas.

—Autorizar para construir badenes a: Delegación Provincial de Sindicatos, en San Ignacio de Loyola; don Leoncio Beltrán Monzón, en Carmen, 38; a la Jefatura de la Región Aérea Pirenaica, en Carmen, 45 y 49; D. Julio Saura, en Carmen, 46; Sociedad Jabones Augusta, S. L., en Carmen,

40, y D. Niceto García, en Pamplona Escudero, 12.

—Adjudicar a la Casa "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., la nueva instalación de alumbrado público eléctrico en la parte de calle del Coso, entre Espartero y Plaza de España.

—Contratar mediante concurso las obras de derribo de las casas: Valenzuela, 18 y 20, Plaza del Pilar, 20, y Azoque, 26 y 28.

—Reponer el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente y, en consecuencia, denegar a la Sociedad Inmobiliaria "Calvo Sotelo" la autorización para construir edificio en el número 11 de la Avenida de Calvo Sotelo, en la altura por ella solicitada.

—Denegar la petición de D. Enrique Vicente de Vera de que se le autorice para elevar cuatro plantas en Royo, 14.

—Acceder a la modificación de alineaciones del Plano de Ordenación de la Ciudad en el sector comprendido entre la Vía Perimetral, Pinares de Venecia, y pinar junto a los Depósitos de agua, solicitada por D. Vicente Sánchez de Priede.

—Desestimar la instancia presentada por varios propietarios de fincas sitas en D. Jaime I, en la que solicitan se aplace el cobro de la contribución especial por mejora de alumbrado.

—Autorizar a D.ª Concepción Royo Millán para la apertura de un kiosco en la calle de Espoz y Mina, 4.

—Concertar con los tabajeros del barrio de Miralbueno el impuesto que grava el consumo de carnes, durante los años 1950 y 1951.

—Denegar la licencia que solicita D.ª Sebastiana Aznar Marquina para la apertura de un establecimiento en el número 6 de la calle de Melilla.

—Desestimar la petición de D. Teófilo Remiro Ballester de que se reduzca la cantidad fijada por la Inspección de Rentas y Exacciones como pago de la tasa por valla colocada en el edificio en construcción sito en Avenida de América, 16.

—Dar de baja a partir del día 3 de mayo último, y a los efectos del pago del canon por agua y vertido, el café-bar "Granja Palafox", sito en D. Jaime I, 45.

—Anotar a nombre de D.ª Isabel Alcalde López los solares sitos en las Eras de Santo Domingo, manzana C., parcelas 4 y 5.

—Denegar la petición de D.ª Ramona Chaverri Mayayo de que se le incluya en el concierto establecido por el impuesto de carnes con los tabajeros del barrio de Miralbueno.

—Devolver a D. Heraclio Izuel Castillo la cantidad que satisfizo indebidamente por tasa de miradores correspondiente al año 1947 y a la casa número 5 del Tenor Fleta.

—Revocar el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente por el que se acordó denegar a D. Julio José Rodríguez la licencia de apertura de un establecimiento destinado a la venta de carbones y leñas en José Pellicer, 5, concediéndole la autorización interesada.

—Modificar el número de miradores sujetos a tasa respecto de la casa número 33 de la calle de Azoque.

—Aceptar la conformidad de la Empresa "Suma" a satisfacer el recibo presentado al cobro a D. Victorio Moré Martín por un anuncio instalado en la valla de la Excm. Diputación Provincial.

—Quedar enterada de que D. Manuel Serrano Echevarría, apoderado de don Ramón Galianas Palacios, y D. Venancio Lain Carreras, han constituido depósitos en la Caja General.

—Concertar con la Comisión de Festejos del barrio de las Delicias el impuesto de consumo de lujo con respecto a 17 bailes que pretende celebrar.

—Aprobar la convocatoria y programa que han de regir para los ejercicios de oposición a tres plazas de ayudantes de carpinteros, de la Dirección de Arquitectura.

—Que D. Florencio Orga Gajón pase a ocupar la plaza que existe vacante de Delegado de la Guardia Municipal, Sección de Infantería.

—Aprobar relación de gastos realizados en las obras de reparación en la escuela de "Cosme Blasco".

—Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, al Ordenanza José Moreno Arias.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local da por suprimida la plaza de Director de la Banda de Música de este Ayuntamiento.

—Conceder el 50 por 100 de los sueldos que disfrutaban Miguel Herrero Martín, avisador del Cuerpo de Bomberos, y D. Félix Herrero Ciprés, Practicante de la Beneficencia Municipal.

—Otorgar licencia de un mes con sueldo, por enfermedad, al Archivero municipal, D. Luis Ximénez de Embún.

—Conceder a D.^a Josefina Guajardo García, viuda del que fué mozo de limpieza de los Mercados Miguel Berna Regales, un socorro equivalente a tres mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado en julio de 1936.

—Que el bombero de 2.^a José Pérez Gallego pase a ocupar una plaza de farolero, por haber cumplido la edad de 55 años y tener que cesar en el servicio activo del Cuerpo.

—Conceder un mes de licencia con sueldo, por enfermedad, a Manuel Serrano Hernández, fontanero municipal.

—Otorgar a D.^a Natividad Esteban Cebolla, viuda del que fué obrero de Aguas y Alcantarillado Juan Muñoz Gimeno, una pensión equivalente al 45 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación del finado.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo, al Letrado Asesor de la Corporación D. Enrique Isábal Pallarés.

—Otorgar dos meses de licencia con sueldo, por enfermedad, al desinfector José Álvarez Ibáñez, y concederle por una sola vez un donativo de 500 pesetas.

—Volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se incluya en el presupuesto para 1951 la cantidad de pesetas 25.000 con destino al Grupo escolar de Nuestra Señora del Portillo.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.^a Facunda Sancho Aparicio; D.^a Andresa Civera; D.^a Lucía Andaluz; D.^a Carmen Montesino; D. Pedro Franco; D.^a María Cendre; D. Pedro Sollet; D.^a Pilar Zaragozano; D.^a María Candelas Plaza; D. Julián Grasa; D.^a Isabel Sanz; D.^a Teresa Maluenda; D.^a Magdalena Villabona; D. Matías García; D. Carmelo Abadía; D. José Sancho; D. Celestino Alda; D.^a Pilar Machetti; D. José Idoipe; D. Francisco Blanco, y D.^a Herminia Alonso.

—Conceder a D. Mariano Gascón Arce un huertecillo existente en la margen izquierda del río Huerva que figura a nombre de D. José Cano Romero.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, a D. Carlos Cano Romero en la concesión de un huertecillo en la margen izquierda del río Huerva y concederlo a D. Angel Gascón Campillos.

—Autorizar a D. Matías Obón Coleira para hacer la instalación de agua y vertido en el puesto núm. 64 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Conceder permiso a D. Antonio de Pedro Pérez para colocar veladores frente a su establecimiento denominado "Bar Zamora", sito en Avenida de Madrid, 8.

—Acceder a la petición formulada por D. Agustín Gericó Nadal, como

Presidente del Patronato de Obras Sociales del barrio de Montemolín, de que se modifique la cláusula de enajenación por expropiación forzosa a dicho Patronato de la manzana 34 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Denegar la solicitud de D. Jesús Forcén Forcén, adjudicatario del piso 1.^o izquierda de la casa núm. 5, manzana B, Grupo San José del barrio de Montemolín, de que se le autorice la realización de obras en el interior de la mencionada vivienda.

—Autorizar a D. Julián Seral Laglera el traspaso de los derechos y obligaciones que tiene sobre la casa núm. 4 de la manzana 89 de la barriada del Terminillo a favor de D.^a Margarita Corrales Sánchez.

—Conceder permiso a D. Miguel Morellón Morellón para colocar veladores junto a un kiosco del que es concesionario en el Parque de Primo de Rivera.

—Que las dos viviendas que figuran en planta segunda en proyecto de construcción del Mercadillo de San Vicente de Paúl, no sean destinadas a tal fin.

—Acceder a la petición formulada por D. Eugenio Gómez Casorrán de que se declare caducada la licencia otorgada a su favor para venta de leche en el despacho sito en Viejos, 7, y devolver la fianza constituida.

—Autorizar a D. Manuel Chueca Taffalla para aumentar el número de vacas estabuladas en el local sito en Sol, 8.

—Desestimar la petición de don Braulio Gracia Gracia de que se le autorice para estabular cerdos en una finca sita dentro del casco de la población.

—Autorizar a D. Marcelino Sáez Pinedo para estabular ganado porcino en Puente Virrey, 26.

—Denegar la petición de D. Florentino Ruiz Martínez de que se le autorice instalar una vaquería en Asalto, 38.

—Autorizar la instalación de las vaquerías siguientes: a D. Cristóbal Navarro, en Miralbueno, 99, y D. Cirilo Díaz Purroy, en Miralbueno, 52.

—Expedir carnets de repartidores de leche a favor de: Jaime Enciso y su esposa, Sofía Sánchez; Cirilo Díaz y su hija política Rosario Royo, y a Gregoria Torralba Ladrero.

—Habilitar como mataderos rurales los locales designados por la Comisión de Abastos en el dictamen, situados en los barrios de la ciudad.

—Devolver a la Sociedad "Obras y Construcciones Daman" la fianza definitiva que constituyó para responder

de las obras de alcantarillado de la calle de Pedro Cerbuna.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Agustín Santaliestra en la que pide se considere anulado el proyecto de parcelación de terrenos existentes entre las calles de Luis del Valle, Cortes de Aragón y Corona de Aragón.

—Aprobar el acta de precios contradictorios en la contrata de pavimentación de la calle del Carmen.

—Aceptar el acta de precios contradictorios en la contrata de pavimentación de las calles de Bretón, Cavia y Casañal.

—Aprobar el acta de precios contradictorios en la contrata de pavimentación de la Avenida del Ferrocarril y su encuentro con la de Valencia.

—Dar la conformidad al acta de precios contradictorios en la contrata de pavimentación de la calle de Franco y López.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación de la Avenida del Tenor Fleta, entre el Camino de las Torres y la Avenida de San José.

—Proceder a la recepción provisional de las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril, lado derecho.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación de las calles números 4 y 6, ésta última de la Madre Vedruna.

—Que durante los días del mes actual, en los que el sector urbano de Hernán Cortés celebrará festejos en honor de Nuestra Señora del Carmen, se autoriza a D. Tomás Caudevilla Guillén, como Presidente de la Comisión de Festejos de aquél, para instalar gratuitamente en el andén central del Paseo de Pamplona una tómbola benéfica.

—Admitir nuevamente en el desempeño de su cargo a: Félix Gonzalo Las Heras y José Vinués Arruga, obreros de la Sección de Aguas y Alcantarillado, y Francisco Catalán Pallás, obrero de la Dirección de Arquitectura municipal, que fueron destituidos en julio de 1936.

—Designar los señores que han de constituir la Mesa de la subasta a fin de contratar las obras de prolongación de alcantarillado del Acumulador Tudor; adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con garitas, carrouseles y espectáculos de feria; adjudicar concesiones administrativas que autoricen el aprovechamiento de pastos y esparto en los montes

patrimoniales del Excelentísimo Ayuntamiento.

—Aprobar facturas presentadas por el Interventor de Fondos municipales accidental por 141.328'09 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Coso, 10 y 12; Ciprés, 5; Ventura Rodríguez, 52; General Franco, 68; Avenida Teruel, 4; Avenida Romareda; Marsella, 8; Camino del Sábado, 13; Carretera de Villamayor a Zaragoza; cuatro anuncios en triciclo comercial; Almagro, 7; anuncio en camión; cuatro anuncios en triciclo comercial; Serrano Sanz, número 6; Don Jaime I, 14, y Alfonso I, 24.

—Autorizar a D. Cándido Monclús Mayoral para construir seis casas en Madre Vedruna, San Vicente Mártir y María Lostal.

—Conceder permiso para construir badenes a: D. Pedro Hernández, en San Vicente de Paúl, 44; Sra. viuda de D. Fermín Gracia, en Carmen, 9.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por D. Luis Horndler contra acuerdo denegando permiso para construir en el kilómetro 4 de la carretera de Zaragoza a Huesca.

—Denegar la modificación interesada por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" sobre aumento de tarifas de los servicios de las líneas tranviarias explotadas por dicha Sociedad.

—Autorizar a la Comandancia de la Guardia Civil de esta plaza para levantar el pavimento de la acera, frente al núm. 78 de la Avenida de Cataluña.

—Devolver la fianza que tenía depositada Alonso Hermanos, S. L., adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de la calle del Coso.

—Proceder a la devolución de la fianza complementaria que tenía depositada "Giral Industrias Eléctricas", S. A., adjudicataria de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del Paseo de María Agustín.

—Anunciar nuevo concurso a fin de adjudicar las obras de derribo de la casa núm. 15 de la calle de Bayeu.

—Declarar nulas las proposiciones presentadas al concurso celebrado para adjudicar las obras de derribo de la casa núm. 16 de la calle de Goicoechea, y anunciar nuevo concurso.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico

de la calle del Coso, entre Espartero y plaza de la Magdalena, ejecutando las obras mediante concurso.

—Requerir al industrial D. Jorge Muñoz Hernández, para que retire el martillo-pilón y separe la fragua a medio metro de toda pared medianera de su industria establecida en Miguel Servet, 66.

—Aprobar las propuestas que figuran en el dictamen relativas al aumento aceptado de tarifas tranviarias.

—Contratar con "Alonso Hermanos", S. L. por gestión directa, los trabajos para la reforma de la línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión y la subestación de transformación existente en los depósitos de agua de Casablanca.

—Contestar a D. José Nebra Gracia, respecto a su petición relativa a que se inspeccionen las obras que se realizan en Lastanosa, 34, que es cuestión particular, y ajena al Ayuntamiento.

—Contestar a D. Santiago Concellón Escudero, respecto a su solicitud de que se anule el recibo pasado al cobro por arbitrios de solares por uno de su propiedad, que el recibo corresponde al solar núm. 8, no al número 7 de la parcelación 7.^a de la Zona de Miralbueno.

—Quedar enterada de que D. Luis Blas Zapater ha depositado en la Caja General de Depósitos de esta capital cantidad igual al importe del recibo pasado al cobro por contribución especial por obras de reforma del alumbrado eléctrico de la calle del Coso.

—Dar de baja definitiva en el padrón de solares, el situado en la manzana B. de la Zona de Ensanche de Miraflores.

—Devolver a D. Antonio Izquierdo Alloza, en representación de su madre D.^a María Alloza Gracia, la diferencia existente entre la cuota que le fué asignada en el concierto de arbitrios e impuestos en el barrio de Monzalbarba y la que en realidad le corresponde.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Rentas y Exacciones a los contribuyentes que se indican en el dictamen.

—Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario formado con el sobrante del año 1942.

—Denegar petición de D. Aurelio Fernando Anadón de que no se permita la venta de melones en establecimientos dedicados a otras actividades en las proximidades del puesto

que ocupa por subasta, en la plaza de Rocasolano.

—A petición del Sr. Guíu volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se autorice la venta de melones en distintos solares particulares.

—Autorizar a D. Jesús Domínguez Herrero para la exposición y venta de los productos elaborados en su fábrica que son chocolates, bombones, turrones y dulces, en General Mola, 74.

—Conceder una imagen de la Santísima Virgen del Pilar para ser instalada en la iglesia de la Misiones que van a fundar en la ciudad de San Joaquín, en Venezuela los PP. Carmelitas Descalzos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Angel López Lorente, contra el acuerdo adoptado por el que se le denegó la concesión de determinada cantidad que solicitaba en concepto de horas extraordinarias trabajadas al servicio de la Corporación.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido un mes de licencia al Odontólogo de la Casa de Socorro, D. Fernando Orensanz.

—Asignar el número 16 de la calle del Tiro a la casa propiedad de D. Alberto Lafarga Castanera.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de junio.

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, a Eugenio Muñoz Carreras, Guardia municipal.

—A petición del Sr. Canellas volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se conceda un donativo de 12.000 pesetas a la Obra Católica de Asistencia Universitaria, al objeto de dotar una beca.

—Aprobar las cuentas que presenta el Albacea testamentario del menor José Luis Sánchez Tovar, correspondiente al primer semestre del año actual.

—Asignar al señor Secretario general de la Corporación una gratificación igual a la que percibe el señor Interventor de Fondos municipales con cargo al Grupo A, de Fondos de Inspección.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.^a Eulalia Losada Vera; D.^a Carmen Canela Ansó; D.^a Pilar de la Cerdé y Seco; D. Lucio Hernández Valero, y D.^a Ceferina Villacampa Siesa.

—Autorizar a D. Fermín Blanque Fuertes, concesionario del cajón nú-

mero 101 de la planta alta del Mercado de Lanuza, para traspasarlo a D. Antonio López Bertol.

—Aceptar la cesión gratuita que ha hecho D. Joaquín Herrero del terreno ocupado por una fuente pública instalada en el barrio de Oliver.

—Acceder a la venta de una partida de piedra caliza de propiedad municipal a D. Manuel Pascual Callejas.

—Realizar la reparación de la cornisa del Fielato de la plaza del Portillo.

—Admitir la renuncia al piso 4.^o derecha de la casa número 6 de las viviendas protegidas de Montemolín, conforme solicita su actual adjudicatario D. Vivente Andrés Borque, y adjudicarla a D. Zacarías Ortega Ortega.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los nuevos puestos denominados centrales, distinguidos con los números 2 y 4 y los cajones que en lo sucesivo figurarán con los números 132 y 134, situados en la planta alta del Mercado de Abastos.

—Autorizar a D. Raimundo Romeo Roncalés para estabular una vaca en Montemolín, 50.

—Expedir carnets de repartidores de leche a Trinidad Alonso, Fermi-na Chueca, y Pilar Mainar.

Sesión del día 2 de agosto de 1950.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Adjudicar definitivamente a don Pascual Trallero Paracuellos las obras de reforma y acondicionamiento del depósito de cadáveres del Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar facturas presentadas por el Interventor de Fondos municipales accidental por 328.472'80 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Carretera Castellón, 37; Agustina de Aragón, 7; Navas de Tolosa, 11; Unceta, 27; Don Alfonso I, 1; Avenida de Madrid, números 81-83; Unceta, 21; Sangenis, núm. 15, y Gil Berges, 3.

—Conceder un año de prórroga en la licencia de obras para edificar una casa en la parcela número 15 de la calle número 7 del Ensanche de Miraflores, solicitada por D. Sebastián Canellas Gall.

—Conceder permiso para construir edificios a: D. Florentin Baraza del Valle, en General Franco, 19; D. Estéban Paules, en Pontevedra, 52; D. Zacarías Beltrán, en Sagunto, 19; don Máximo Estaun, en Carretera de Saha Isabel a Zuera, kilometro 6; D. Nicolás Casamayor, en diseminado de

Villamayor, y D. Angel Sanjuán, en diseminado de Villamayor.

—Autorizar para realizar diversas obras a: D. Meduado Ortiz, en Unión, 43; D. José Marín, en barrio de Alfocea; D. Santiago Carbonel, en Sagrada, 1, Monzalbarba; D.^a Julia Tena, en barrio de Alfocea, y D. Calixto Bernal, en diseminado de Monzalbarba.

—Conceder permiso a D. Cristóbal Escudero González para construir un badén en Carmen, 67 y 69.

—Acceder a la petición hecha por D. Vicente González y demás vecinos de la calle de San Juan de la Peña, de colocar una boca de riego en dicha calle, en la tubería propiedad de D. Vicente González.

—Aprobar las actas de replanteo de las obras de pavimentación de las calles de Torres Quevedo, Delicias y Sixto Celorrio.

(Continuara)

Núm. 2.356

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Trozo de la capital.—GIJÓN

Relación nominal foliada, fillada y definitiva de los individuos de la inscripción marítima del Distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual, para el Reemplazo del próximo año de 1952, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 12 de enero de 1951, que resultó ser el señalado en el sorteo que previene el artículo 50 de la Ley, que se publica, a fin de que todos cuantos figuran en ella, sean excluidos en sorteo para el servicio del Ejército, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Núm. del reemplazo: 33.

Naturaleza: Zaragoza.

Vecindad: Gijón.

Profesión: Peón albañil

Nombres: José Luis Adán Cuesta, hijo de Prisco y Visitación.

Fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1932, a las veintidós horas.

Gijón, 13 de abril de 1951.—El Comandante de C. Jefe del Detall, Higinio Fernández.

Núm. 2.184

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de abril:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano.....	Cariñena	Aguilón	Ovina		12		12	
Id.....	Id.	Herrera	Id...		12		12	
Id.....	Id.	Luesma	Id...		4		4	
Id.....	Pina	Pina	Id...		2		2	
Difteria aviar.....	Tarazona	Malón	Aviar	32		26	6	
Distomatosis.....	Ateca	Ateca	Ovina		4		4	
Id.....	Cariñena	Paniza	Id...		56		56	
Id.....	Pina	Pina	Id...	269	7	170	29	77
Id.....	Sos	Undués de Lerda	Id...	6			6	
Mal Rojo.....	Tarazona	Tarazona	Porcina		1	1		1
Papera.....	Id.	Id.	Equina		1			1
Id.....	Calatayud	Terrer	Id...		2	1		
Id.....	Zaragoza	Zaragoza	Id...	11		11		2
Peste aviar.....	Tarazona	Malón	Aviar	35		5	30	
Peste porcina.....	Zaragoza	Zaragoza	Porcina	58		13	45	

Zaragoza, 10 de abril de 1951.—El Jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 2.387

Delegación Provincial de Trabajo

Con fecha 9 del actual, el Excelentísimo Sr. Ministro de este Departamento ha aprobado la siguiente redacción de los artículos 32 y 36 de las Normas de trabajo para el personal de Limpieza pública de Zaragoza de 25 de julio de 1947:

“Artículo 32. Uniformes.—La Empresa del Servicio de Limpieza pública proveerá a su personal de las prendas de trabajo que a continuación se relacionan y con la duración que se señala: Uniforme de invierno, con duración de dos años; uniforme de verano, con duración de dos años; borceguíes con piso de suela, con duración de dos años; gorra con disco de corcho en la parte superior, chapa metálica con inscripción y numeración y escudo metálico; bota alta de cuero hasta la rodilla para el personal de riegos y en épocas de nieve y lluvia, con duración de tres años. Al personal de las cámaras cimotoérmicas se les proveerá de botas altas de cuero, o botas bajas con polainas de cuero, con duración de dos años; de unas gafas contra el polvo, y de un mono azul cada

seis meses. A los conductores se les proveerá de un uniforme en tela azul, compuesto de chaqueta y pantalón, y un mono azul, con un año de duración cada una de las dichas prendas, de borceguíes con polainas de cuero, que durarán dos años, y pelliza de cuero con duración de tres años.

Artículo 36.—El personal usará el uniforme que se le entregue solamente en actos de servicio, estando obligado a presentarse al trabajo con él en debidas condiciones, cuidando de su aseo y buena conservación, debiendo devolver las prendas recibidas si deja de formar parte de la plantilla de la Empresa antes de transcurrir el plazo de duración fijado respecto a aquellas que, finalizado tal periodo, pase a ser propiedad de los trabajadores. Excepto impermeables, botas altas de cuero, pellizas y chapas y escudos metálicos de las gorras, las demás prendas que se faciliten a los trabajadores pasarán a ser propiedad de éstos transcurrido el periodo de duración que a cada una se señala.

Las citadas modificaciones entrarán en vigor el día 1.º de mayo de 1951, pudiendo la Empresa continuar utilizando los impermeables que en la actualidad tenga en existencia de ti-

pos anteriormente empleados, hasta su total extinción”.

Lo que se publica en el presente periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Zaragoza, 20 de abril de 1951.—
El Delegado, Luis San Miguel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.389

CAJA DE RECLUTA NUM. 42
ZARAGOZA

COLON LOMA (Manuel), hijo de Manuel y Orosia, natural de Zaragoza, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna y domiciliado últimamente en Lyon (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración dispuesta por Orden de 28 de diciembre de 1950 («Diario Oficial número 295») en la Caja de Recluta núm. 42, comparecerá en el plazo de treinta días en Zaragoza, ante el señor Juez instructor,

Comandante de Artillería D. Julián Blanquez Lasheras con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, 21 de abril de 1951.—El Juez instructor, Julián Blanquez Lasheras.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 2.366
JUZGADO NUM. 2
Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 43 de 1950, sobre hurto, ha acordado se cite a los procesados Félix Clemente Sebastián y Javier Láparo Gascón, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, bajo apercibimiento de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.369
JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza, en la ejecutoria de la causa núm. 182 de 1949, sobre robos, contra Ramón Muñoz Ferrer, se cita a los perjudicados Antonio Gracia, Matilde Nisarre, Cesáreo Rubio, Visitación Nisarre, Dolores Ramón, Luis Lacambra y Matías Bernad, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 14 de febrero de 1951, condenó al penado indicado entre otras penas a que les indemnice, respectivamente: a Antonio Gracia, 40 pesetas; a Matilde Nisarre, 2 pesetas; a Cesáreo Ramón, 30 pesetas; a Dolores Ramón, 30 pesetas; a Luis Lacambra, 45 pesetas, y a Matías Bernad, 150 pesetas; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.345
JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas tramitadas ante

este Juzgado de mi cargo bajo el número 10-51, contra Leandro Giménez Giménez y Gregorio Giménez Doya, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia: En Zaragoza a 15 de marzo de 1951. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Leandro Giménez Giménez y Gregorio Giménez Doya de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Leandro Giménez Giménez y a Gregorio Giménez Doya, como autores y responsables de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto a cada uno y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Avelino Vilas. P. S. M.: El Secretario, J. Sanz.

Núm. 2.346

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas tramitadas ante este Juzgado de mi cargo bajo el número 120-51, contra Carmen Mendoza García, sobre escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia: En Zaragoza a 29 de marzo de 1951. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Carmen Mendoza García de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Mendoza García, como autora y responsable de una falta de escándalo, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, J. Sanz.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.365

BORJA

D. Juan Cruz Alda Sanjuán, Juez comarcal sustituto del Juzgado de Borja;

Hago saber: Que en el juicio de cognición en reclamación de cantidad promovido ante este Juzgado por el Procurador de los Tribunales don Angel Nogués López, en nombre y representación de D. Alfredo García Giménez contra D. Celestino Xuclá Codina, cuyo paradero se desconoce, a escrito de la parte actora, he acordado en proveído de esta fecha llevar a cabo el avalúo de los bienes embargados al demandado y ejecutado D. Celestino Xuclá Codina por el perito D. José Aragón Ferrán nombrado por el ejecutante; haciendo saber a dicho ejecutado, en rebeldía, por medio del presente, que dentro del segundo día a partir de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, designe otro perito por su parte, apercibido de tenerle por conforme en otro caso, con el avalúo que efectúe el primero.

Y para que sirva de notificación al ejecutado mediante su inserción en el referido diario oficial, extiendo el presente que autorizo en Borja a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Cruz Alda.—P. S. M.: El Secretario, Antonio Rodríguez.